



**Resolución**  
0180/2020

**Expediente**  
1599/020

**Acta N°**  
2020/0003

**VISTO:** la solicitud de adecuación del texto del Manual de Procedimientos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, vinculados al Sistema de Protección Integral 24 Horas de INAU en virtud del nuevo Reglamento General de Convenios de INAU, elevada por el Programa Familias y Cuidados Parentales;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de Directorio N° 1644/2019 de fecha 12 de junio de 2019, se aprobó el Manual de Procedimientos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, vinculados al Sistema de Protección Integral 24 Horas de INAU;

II) que mediante Resolución de Directorio N° 3715/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, se aprobó el nuevo Reglamento General de Convenios de INAU;

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 66 el Programa Familias y Cuidados Parentales informa, que debido a la nueva redacción del Reglamento General de Convenios, se creyó conveniente realizar ajustes en el Manual de Procedimientos, quedando así una redacción coherente con lo establecido en dicho Reglamento;

II) que esta nueva redacción, se ha logrado mediante un proceso de trabajo que involucró al Programa de referencia, Direcciones Departamentales, Direcciones de Proyectos y Servicios, Direcciones de Centros, y Coordinaciones de todo el territorio;

III) que la Subdirección General Programática avala el proceso de re construcción, lo que permitió detectar la necesidad de hacer unos mínimos ajustes, y una nueva corrección de estilo, logrando así el documento final que obra en las presentes actuaciones de fs. 75 a 137;

IV) que asimismo, se sugiere disponer que el Programa Familias y Cuidados Parentales coordine con el Área Comunicación Institucional para su divulgación a todas las Direcciones Departamentales y Proyectos, así como la integración del documento en la página web del Instituto para uso de los operadores;

V) que en atención a lo informado, estas Autoridades entienden conveniente revocar la Resolución de Directorio N° 1644/2019 de fecha 12 de junio de 2019, y asimismo sustituir el texto del Manual de Procedimientos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes vinculados al Sistema de Protección Integral 24 Horas de INAU, por el texto que luce de fs. 75 a 137 de las presentes actuaciones;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 15.977;

#### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

#### **RESUELVE:**

1º) **REVÓCASE** la Resolución de Directorio N° 1644/2019 de fecha 12 de junio de 2019 a partir del presente Acto Administrativo.

2º) **SUSTITÚYESE** el texto del Manual de Procedimientos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes vinculados al Sistema de Protección Integral 24 Horas de INAU, aprobado por Resolución N° 1644/2019 de fecha 12 de junio de 2019, por el texto que luce de fs. 75 a 137 de las presentes actuaciones, y que pasa a formar parte de la presente Resolución.

3º) **ESTABLÉCESE** que el Programa Familias y Cuidados Parentales coordine con la División Comunicación Institucional para la edición, diseño y divulgación de este nuevo texto a todas las Direcciones Departamentales y Proyectos, así como la integración del documento en la Web para uso de los operadores:

4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Direcciones Departamentales y a la División Comunicación Institucional; hecho, **pase** a la Subdirección General Programática con destino al Programa Familias y Cuidados Parentales, para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 3º, y demás efectos pertinentes y oportuno archivo.

DP/VA/FA

Fecha Acta: 22/01/2020 - Numero Acta: 2020/0003



A.S. Dardo Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU



Lic. Marisa Lindner  
PRESIDENTA  
INAU